



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME EVALUACIÓN – PROPUESTA TECNICA – ECONOMICA

PDTE. FRANCO, 11 DE MARZO DEL 2.025.-

SEÑOR:

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA

INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

PRESENTE:

Siendo las 08:15 se reúne el Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y para este llamado conforme a la Resolución IM N° 074/2023, integran el Comité de Evaluación Los señores: Abg. Ramon Viveros Guillen, Secretario General; Lic. Hugo Teodoro González Mendoza, Director de Administración y Finanzas; Abg. Cebelio Martínez, Asesor Jurídico Externo, en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 03/2025 para los “SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL” - ID N° 459.990.

Que conformidad a lo dispuesto en los DATOS DE LA CONVOCATORIA del punto 18 del Pliego de Bases de condiciones la evaluación de las ofertas se efectuara en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 137° del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley 7021/22 De Suministros y Contratación Publicas” concordante con los incisos a); b) del Artículo 52 de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contratación Publicas”

1- ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2025, de la Municipalidad de Pde. Franco contempla esta convocatoria en la modalidad de Licitación de menor cuantía, bajo el ID N° 459.990.

2- EVALUACION TÉCNICA

De conformidad a lo dispuesto en el los DATOS DE LA CONVOCATORIA del punto 18 del Pliego de Bases de condiciones, en fecha 10 de febrero del 2025, siendo a las 07:45 horas se procede a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

- 1- **CONQUER CONSULTORIA de la Sra. Lourdes Magdalena Montiel Morel con RUC N° 1236397-9, E-MAIL: magdalemontielm@gmail.com**

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

LOTE N° 1 “SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA”

FACTORES	Puntaje Máximo	CONQUER CONSULTORIA
1. Plan de trabajo	10	10
2. Formación Académica	40	40
3. Experiencia General y Especifica	50	50
TOTAL	100	100



Abg. Cebelio Martínez
Secretario Privado del Intendente



Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramon Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

LOTE N° 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO"

FACTORES	Puntaje Máximo	Sin oferente
1. Plan de trabajo	10	-
2. Formación Académica	40	-
3. Experiencia General y Especifica	50	-
TOTAL	100	-

Conforme a los cuadros precedentes la oferta presentada por el oferente **CONQUER CONSULTORIA** de Lic. **Lourdes Magdalena Montiel RUC N° 1236397-9** es de **100 puntos** para el **LOTE N° 1 "SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA"**. Este puntaje es superior al mínimo exigido en el PBC, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación. Y por parte para el **LOTE N° 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO"**, no se ha presentado ningún oferente.

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 21 de febrero del 2025, a los oferentes participantes.

3- ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 18 segundo párrafo de los DATOS DE LA CONVOCATORIA del Pliego de Bases de condiciones, en fecha 10 de marzo del 2025, siendo las 09:00 horas se procede a la apertura de las propuestas económicas de la oferta que pasaron la etapa de la evaluación técnica:

OFERENTES		CONQUER CONSULTORIA
Lote 1	Servicios de Asesoría Administrativa y Tributaria	75.000.000
Lote 2	Servicios de Mantenimiento del Sistema Contable Presupuestario	No Cotiza

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONQUER CONSULTORIA
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

4- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: CONQUER CONSULTORIA

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lote N° 01 "SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA", oferente CONQUER CONSULTORIA

Ítem	Descripción	Precio de referencial	+15%	-25%	precio ofertado	Diferencia En Gs.	Diferencia En %
1	Servicios de Asesoría Administrativa y Tributaria.	73.333.333	11.000.000	18.333.333	75.000.000	+1.666.667	+2.27%



Abg. Ceballos Martínez
Secretario Privado del Intendente



Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramon Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que el ítem se encuentra por encima del precio referencial, pero encuentran en el rango de los 15% por encima, por ende, cumple con este requisito.

6- EVALUACION DE SOLICITUDES O ACLARACIONES.

Aclaraciones de las ofertas

No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.

Correcciones aritméticas

Oferente: No se ha practicado correcciones aritméticas.

7- EVALUACION DE COSTO

El precio cotizado por el Oferente **CONQUER CONSULTORIA de Lic. Lourdes Magdalena Montiel con RUC N° 1236397-9**, asciende a **Gs. 75.000.000**. Siendo la única oferta participante en esta etapa para el **LOTE N° 1 "SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA"**, se le asigna el máximo puntaje (100 puntos). Para el **LOTE N° 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO"**, se menciona que no se ha presentado ningún oferente.

8- EVALUACION COMBINADA

LOTE N° 1 "SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA"

El puntaje total obtenido por el Oferente **CONQUER CONSULTORIA de Lic. Lourdes Magdalena Montiel con RUC N° 1236397-9**, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad y costo, es de 100 puntos, según la siguiente formula:

$$\text{Calidad } \left(\frac{0,70 \times 100}{70} \right) + \text{costo } \left(\frac{0,30 \times 100}{30} \right) = 100 \text{ puntos.}$$

Para el **LOTE N° 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO"**, se menciona que no se ha presentado ningún oferente.

9- Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4.558/11 "QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA", se menciona que, considerando que al momento del Acta de Apertura solo se ha presentado un único sobre, el beneficio no fue aplicado.

10- Verificación de Conformidad a la Art. 21 de la ley 7021/22.

OFERENTE REPRESENTANTE LEGAL	CONQUER CONSULTORIA LIC. LOURDES MAGDALENA MONTIEL MOREL
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las	No se observan registros

3



Abg. Ceballos Martínez
Secretario Privado del Intendente



Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se observan registros
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	No se observan registros
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	No se observan registros
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No se observan registros

11- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 459.990, en la modalidad de Licitación Menor Cuantía N° 03/2025 para la "SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

12- CONCLUSION:

Considerando que la oferta presentada por la Profesional Lic. Lourdes Magdalena Montiel con RUC N° 1236397-9, propietaria de la firma "CONQUER CONSULTORIA", ha obtenido el puntaje total de 100 (cien) en la evaluación combinada, reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC de conformidad a los artículos 75º del Decreto 2.264/24 concordante con los artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 "De suministros y Contrataciones Públicas", y demás concordantes. -----

Este Comité **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la Firma **CONQUER CONSULTORIA** de Lic. Lourdes Magdalena Montiel con RUC N° 1236397-9, por la suma de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes: setenta y cinco millones, IVA INCLUIDO)** el **LOTE N° 1 "SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA"**, que fue ofertado por el mencionado profesional, conforme a las condiciones dispuestas en la Carta de Invitación. En

4



Abg. Cebalero Martínez
Secretario Privado del Intendente



Lic. Hugo A. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pádua Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

consecuencia, la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución municipal, así como también reúne los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 7.021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2.264/24 y demás concordantes.

Y DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO", motivo que no se ha presentado ningún oferente para dicho lote.

Referente al llamado a Licitación Menor Cuantía N° 03/2025 para la "SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL", ID N° 459.990. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.**

Es nuestro informe y dictamen.



ABG. RAMÓN VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL



LIC. HUGO TEODORO GONZALEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



ABG. CEBELIO MARTINEZ
SECRETARIO PRIVADO